



Cámara de Diputados aprueba en lo general la reforma al Poder Judicial en México

Por Gerardo Lemos

07:04 ET (11:04 GMT) 4 Septiembre, 2024



(CNN Español) -- Con 359 votos a favor, 135 en contra y 0 abstenciones, la Cámara de Diputados de México aprobó en lo general el dictamen que reforma el Poder Judicial, [informó a través de su cuenta de X este miércoles](#).

La votación se realizó en una sede alterna por los bloqueos protagonizados por trabajadores judiciales en la Cámara de Diputados.

La reforma al sistema judicial forma parte de un [paquete de 20 reformas](#) presentadas por el mandatario en febrero pasado para modificar diversas partes de la Constitución del país. El dictamen a debatirse contempla cuatro cambios importantes que te explicamos a continuación.

El documento propone que los **jueces y magistrados sean elegidos por voto popular**, por lo que, según la propuesta, se modificaría el artículo 95 constitucional para elegir a ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de la Sala Superior y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por voto libre, directo y secreto por un período de 12 años y no de 15, como es actualmente.

También contempla una **nueva integración de la SCJN**. Se prevé reformar el tercer párrafo del artículo 94 de la Constitución a fin de reducir de 11 a nueve los ministros de la SCJN y la duración en su encargo pasaría de 15 a 12 años.

[Cámara de Diputados aprueba en lo general la reforma al Poder Judicial en México \(cnn.com\)](https://www.cnn.com)